

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 9 de julio del 2018, a las 10h10, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la avenida de los Shyris N41-151 e Isla Floreana, edificio Axios, oficina 702, de esta ciudad de Quito, debidamente convocados se reúnen los accionistas de la Compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., de acuerdo con el listado que se agrega al expediente, al igual que las cartas de representación y nombramientos. Asiste el señor Manuel Jácome, Comisario de la Compañía y un representante de la auditora externa GARISA S.A.

El señor Carlos Alfredo Rosero Durán, Presidente de la Compañía, actúa como Director de la Junta, quien solicita que el doctor Miguel Andrade Luna, Gerente General, ejerza las funciones de Secretario, verifique el quórum, como en efecto se lo hace, estableciéndose la asistencia legal de un capital pagado que representa el 54,38 % del total.

Por existir el quórum legal y reglamentario, el señor Presidente declara formalmente instalada la reunión, agradece la asistencia de los señores accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de fecha 30 de junio de 2018, que textualmente dice:

**"CONVOCATORIA**

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas de MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de los Shyris N41-151 e Isla Floreana, edificio Axios, oficina 702, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día 9 de julio del año 2018, a las 10H00.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Resolución sobre los resultados del ejercicio 2017.
- 3.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.
- 4.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.
- 5.- Fusión de la compañía con la compañía ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S.A., mediante absorción de la segunda a la primera.
- 6.- Cambio de denominación y objeto social y adopción de nuevos estatutos sociales de la compañía absorbente.
- 7.- Conocimiento y aprobación de los ajustes contables que deben realizarse con la fusión.

Convocase de manera especial al señor Manuel Jácome Comisario de la Compañía, así como a los Auditores Externos GARISA S.A.

Los balances, cuentas, informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida de los Shyris N41-151 e Isla Floreana, de esta ciudad de Quito.

Quito, a 27 de junio de 2018.

Carlos Alfredo Rosero Durán  
EL PRESIDENTE

Dr. Miguel Andrade Luna  
EL GERENTE GENERAL"

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El señor Presidente dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día y que se de lectura, de los informes del señor Gerente General, Comisarios y Auditores Externos, como en efecto se lo hace.

A continuación, el señor Presidente dispone que se de lectura de los informes, del balance y del estado de pérdidas y ganancias, documentos estos que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas antes de instalar la reunión. Se procede con la lectura de los mismos y somete a discusión y votación juntamente con los informes.

Algunos de los señores accionistas presentes realizan preguntas sobre la situación de la empresa y sobre distintas cuentas del balance. Todas las preguntas son respondidas a satisfacción de los presentes.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime, aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdidas de ganancias, con todos sus anexos. Se anota que los señores Administradores y Directores de la Compañía no votaron en la aprobación precedente.

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

El señor Presidente, concede el uso de la palabra al señor Gerente General quien expresa que la Compañía tuvo pérdidas durante el año 2017, como consta de su informe y balances, por lo que sugiere que estas sean mantenidas como tales para ser amortizadas con cargo a los resultados de ejercicios posteriores.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar lo expresado por el señor Gerente General respecto a los resultados del ejercicio.

#### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El señor Gerente General de la Compañía propone que se reelija a la compañía Garisa S.A. para que desempeñe las funciones de Auditora Externa de la Compañía y que se le autorice a la Administración negociar su retribución.

La Junta General, de manera unánime, aprueba la recomendación del Gerente General.

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El señor Gerente General de la Compañía propone que considere al señor Manuel Jácome, para que desempeñe las funciones de Comisario de la Compañía y que se le autorice a la Administración negociar su retribución.

La Junta General acoge, por unanimidad la propuesta del Gerente General en el sentido de que por el buen desempeño del Comisario señor Manuel Jácome, se proceda a su reelección para este año y que se autorice a la administración para negociar su retribución.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El señor Presidente dispone que se entre a conocer el quinto punto del orden del día y concede el uso de la palabra al Gerente General, quien dice: que se ha venido analizando la conveniencia de fusionar a METROZONA con la Compañía MONTEAVENTINO, mediante la absorción de la primera a la segunda, por así convenir a los intereses de las dos compañías y toda vez que la segunda es la titular del 99,99% del capital social de la primera. Indica que la fusión ha venido siendo analizada desde hace algún tiempo y que dadas las circunstancias actuales, es conveniente formalizarla.

Que por la fusión se traspasarían en bloque a METROZONA el patrimonio, activos, pasivos de la Compañía absorbida MONTEAVENTINO. METROZONA tendría a su cargo la liquidación de MONTEAVENTINO.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime, aprueba que se proceda con la fusión por absorción de METROZONA a MONTEAVENTINO.

**SEXTO Y SEPTIMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

El señor Gerente General indica que la fusión proyectada implicaría también una reforma de estatutos de la compañía, en razón del cambio del objeto social y cambio de denominación de la compañía absorbente, toda vez que la concesión de administradores de Zona Franca esta por concluir y no sería conveniente intentar una renovación de dicha concesión. Igualmente señala que se harán varios ajustes contables resultado de la fusión, los mismos que son puestos a consideración de la Junta.

La Junta General luego de analizar la propuesta anterior, por unanimidad, resuelve:

1.- APROBAR la fusión de METROZONA con MONTEAVENTINO por absorción de la primera a la segunda.

2.- APROBAR las bases de la fusión, en los siguiente términos:

2.1.- La transferencia de los activos de la Compañía absorbida en favor de la absorbente, se realizará a su valor de libros.

2.2.- METROZONA adquirirá en bloque todos los activos, pasivos y patrimonio de MONTEAVENTINO y se hará cargo de todos los pasivos que pudiera tener y asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de MONTEAVENTINO.

2.3.- MONTEAVENTINO se disolverá y liquidará como consecuencia de la fusión y sus accionistas recibirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, de la Compañía absorbente, es decir recibirán acciones de Metrozona en proporción al porcentaje que cada accionista posea en Monteventino.

3.- Junto con la fusión aprobada, se aprueba el cambio de denominación y objeto social de la compañía absorbente y su respectiva reforma de estatutos, los mismos que se agregan al expediente y que han sido conocidos por esta Junta.

4.- Por la fusión no se producirá aumento de capital de la Compañía METROZONA.

5.- DEJAR expresa constancia de que los accionistas de MONTEAVENTINO no han hecho uso del derecho de separarse de la Compañía y que la composición accionaria de Metrozona quedará de acuerdo al cuadro de accionistas que ha conocido la Junta.

6.- AUTORIZAR a los representantes legales de la Compañía para formalizar las resoluciones precedentes, una vez que se realicen los trámites y gestiones necesarias para desvincular a la compañía METROZONA de su condición de empresa acogida a la Ley de Zonas Francas.

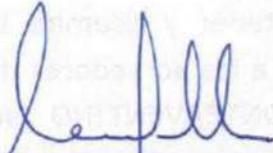
Por haberse tratado todos los puntos para los que la Junta General fue convocada, el señor Director de la Junta reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los señores accionistas en la reunión y la da por

terminada a las 12H30, disponiendo que todos los documentos conocidos por la Junta o relacionados con ella se agreguen al expediente.

Para constancia el señor Director de la Junta y el señor Gerente General suscriben la presente acta que ha sido elaborada dentro del plazo reglamentario respectivo.



Carlos Alfredo Rosero Durán  
PRESIDENTE -DIRECTOR



Dr. Miguel Andrade Luna  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO